



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone el pago de una ayuda económica a los Presidentes de Mesa

VISTO:

El listado con los designados Presidentes de Mesa, elevado por la Junta Electoral de la Facultad de Odontología, atento el cronograma de Elecciones de los Claustros docente, nodocente, estudiantil y egresados/as, dispuesto por OHCS-2024-1-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que RR-2024-826-E-UNC-REC, dispone de una ayuda económica como apoyo e incentivo para los agentes de esta Casa que cumplan funciones de Presidentes de Mesa en el proceso electoral antes mencionado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de una ayuda económica a cada una de los agentes incorporadas en el anexo de la presente, que cumplieron funciones como Presidente de Mesa durante las elecciones de los Claustros docente, nodocente, estudiantil y egresados/as de esta Casa de estudios, llevadas a cabo durante el mes de mayo del presente año.

ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1°, a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología, Fuente 16 o Fuente 12, según disponibilidad.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese a los interesados, al Área Personal y

Sueldo, al Área Económica Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.